

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION PERSONAL.

REF.: ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA /

DECRETO EXENTO N° 2314 / VALLENAR 05 MAY 2014  
EDUCACION

V I S T O S

- 1°.- Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1994 del código del trabajo.
- 2°.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3°.- D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 y las leyes que la complementen y modifican.

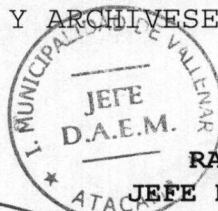
R E S U E L V O

- 1°.- Apruébese el pago de Asignación de Experiencia al profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en las variables que se especifican.

NOMBRE : MARIA VILLAR IBACACHE  
R.U.T. N° : 8.324.339-2  
ESTABLECIMIENTO : ESC. E N° 58  
N° BIENIOS : 04  
A CONTAR : 01 DE MARZO DEL 2014

- 2°.- El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse al ítem 21.001.001.002 Asignación de Experiencia.
- 3°.- Tómese debida nota por quien corresponde, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAUL E. PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEL DEPTO. DE EDUCACION  
MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Interesado Capeta personal
- Archivo Oficina de partes